MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil siete, siendo las 10:00 horas de la mañana, se reúnen en el local de la Municipalidad, **la Lic. Felicia Fernández**; Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por el Abg. David Hellman oferente del llamado en cuestión; **en el marco de la Contratación Directa No 02/2017 "ASESORIA PARA EL AREA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO" ID N° 324.370;** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, y los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, el único oferente presentado ha pasado a calificar para la evaluación económica es el **Abg. Gregorio David Hellman Galeano con RUC.:3666377-8,** por lo que su propuesta de precio es la única a ser descubierta en el presente acto cuyos datos y precios se consignan a continuación:

OFERENTE	PROPUESTA DE PRECIO
ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN GALEANO – RUC.:3666377-8	**28.600.000.-**

EVALUACIÓN ECONÓMICA. se ha procedido al análisis de los Ítems con costos más bajos de la oferta presentada por la firma **Abg. Gregorio David Hellman Galeano,** del cual se concluye que los precios unitarios presentados en dicha propuesta económica CUMPLE con lo establecido en la resolución DNCP 1173/2016, encuadrándose de esta forma los parámetros esta_

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** a la Intendencia Municipal de San Lázaro, salvo mejor parecer, cuanto sigue:--

a) **ADJUDICAR: por el TOTAL** el llamado a **Contratación Directa No 02/2017 "ASESORIA PARA EL AREA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO" ID N° 324.370**, a la firma **Abg. Gregorio David Hellman Galeano con RUC.:3666377-8,** por un monto de Gs. **28.600.000 (GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.**

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Intendente Municipal de San Lázaro, las siguientes documentaciones Acta de Apertura técnica, Acta de apertura económica, Cuadro comparativo, Informe del comité evaluador y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:25 horas, para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes y demás presentes en el acto, según el siguiente detalle.

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO * Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Responsable de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:30 horas de la mañana, en el local de la Municipalidad, con la presencia de la Lic. Felicia Felicia Fernández.; Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, para presidir este Acto de Apertura, **en el marco de la Contratación Directa No 02/2017 "ASESORIA PARA EL AREA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO" ID N° 324.370,** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido hasta la hora tope fijada en el misma, 1 (un) solo sobre que contiene la oferta técnica respectiva, y atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura del sobre, considerando la necesidad de la institución y cuya oferta es la siguiente:

OFERENTES
OFERTA: Abg. Gregorio David Hellman Galeano - RUC.:3666377-8

Acto seguido se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes de lo cual resulta lo siguiente:

El único oferente presento la totalidad de los requisitos sustanciales y formales. En el mismo acto el oferente presenta también su propuesta económica en sobre cerrado que deberá ser abierto, en fecha **Viernes 17 de marzo a las 10:00 a.m. horas** una vez analizada la documentación técnica y el resultado de dicha verificación tenga el puntaje mínimo establecido para la apertura del sobre de propuesta económica.

El sobre de propuesta económica presentada por el consultor se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación, hasta la fecha de apertura.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:55 horas, para que sí conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo los intervinientes y demás presentes en el acto, según el siguiente detalle.

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Responsable de U.O.C